



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0029664/2017.

Córdoba, 19 de junio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Prof. Marcos Miguel ORIGLIA (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Hanover y Michigan (Estados Unidos) por el lapso 24 de junio al 17 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá al congreso Lie Group Actions in Riemannian Geometry en Hanover y realizará una visita a la Universidad de Michigan en Michigan;

Que las actividades a desarrollar por el Prof. ORIGLIA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

(Handwritten initials: c/c, M)
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Prof. Marcos Miguel ORIGLIA (Profesor Asistente DS, legajo 45804), se traslade en comisión a la ciudad de Hanover y a la ciudad de Michigan (Estados Unidos) por el lapso 24 de junio al 17 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 302/2017.

(Handwritten signature: Silvia Patricia Silveti)
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

(Handwritten signature: Mirta Iriondo)
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF